

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1002 /

CONCON, 18 MAY 2015

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 30 noviembre de 2012, Decreto Alcaldicio N° 1281 de fecha 19.12.14 en donde declara vacante el Grado 10, escalafón Jefatura, Certificado de Disponibilidad N° 67 y la resolución alcaldicia.

DECRETO

1- RATIFÍQUESE NOMBRAMIENTO en calidad de Suplente, asimilado a grado 10 de la E.M, Escalafón Jefatura a **D. MARGARITA GABRIELA TAPIA BARRIOS, RUT N** contar del 01 de mayo al 31 de julio de 2015, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- CANCELÉSE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 10 con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en personal" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Remítase este decreto a la Contraloría Regional de Valparaíso, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.



[Handwritten signature]
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CISCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE

EAO/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

